

El género gramatical, una categoría más allá de lo sexuado

Lucero Meléndez Guadarrama

Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM



Cinco datos sobre el #LenguajeInclusivo de Cátedra Regional UNESCO

Hasta hace una década, el español se había descrito como una lengua que distinguía gramaticalmente dos géneros gramaticales, el masculino y el femenino, mientras que en épocas recientes emergió un tercer género llamado “género inclusivo”. El género inclusivo en español da lugar a la expresión de sustantivos con tres formas contrastivas, por ejemplo: *hijos, hijas e hijes*. Gráficamente tiende a representarse con el uso de *x* o de *@*, i.e. *hijxs*,



hij@s, pero esto no pertenece a la oralidad, por lo que cualquiera de las dos estrategias gráficas anteriores tiende a oralizarse como *e*.

En ciertos espacios sociales (académicos, chats de vecinos, discurso político, medios de comunicación, entre otros) el uso de este género emergente llega a *tocar fibras* entre un sector de hablantes de español, en tanto que no está generalizado ni es aceptado por todos los hablantes de la misma. Quienes defienden el uso del género inclusivo apelan a que a través del género masculino utilizado como el no-marcado o genérico se permea una discriminación hacia las mujeres y, en su caso, también a los individuos no-binarios; en su opinión, este uso codifica un tipo de machismo que, a su vez, contribuye a la desigualdad en el plano social. Un ejemplo del uso del género masculino como genérico se observa en la oración: *todos los niños deberán llevar una playera*, donde se abarca tanto a las mujeres y los hombres, como a todos los miembros del grupo considerado no-binario. En el otro extremo están quienes consideran su uso como una “transgresión al idioma”, “a las buenas formas de hablar”, básicamente entre algunos sectores de la población se percibe como un atentado al idioma español que, en todo caso, no resuelve el problema de fondo, a saber, la violencia hacia las mujeres y personas no-binarias. Habría un tercer grupo de hablantes quienes simplemente no lo usan, puede ser que no tengan ni siquiera una postura al respecto, pero tampoco lo condenan ni lo ven como una transgresión al idioma.

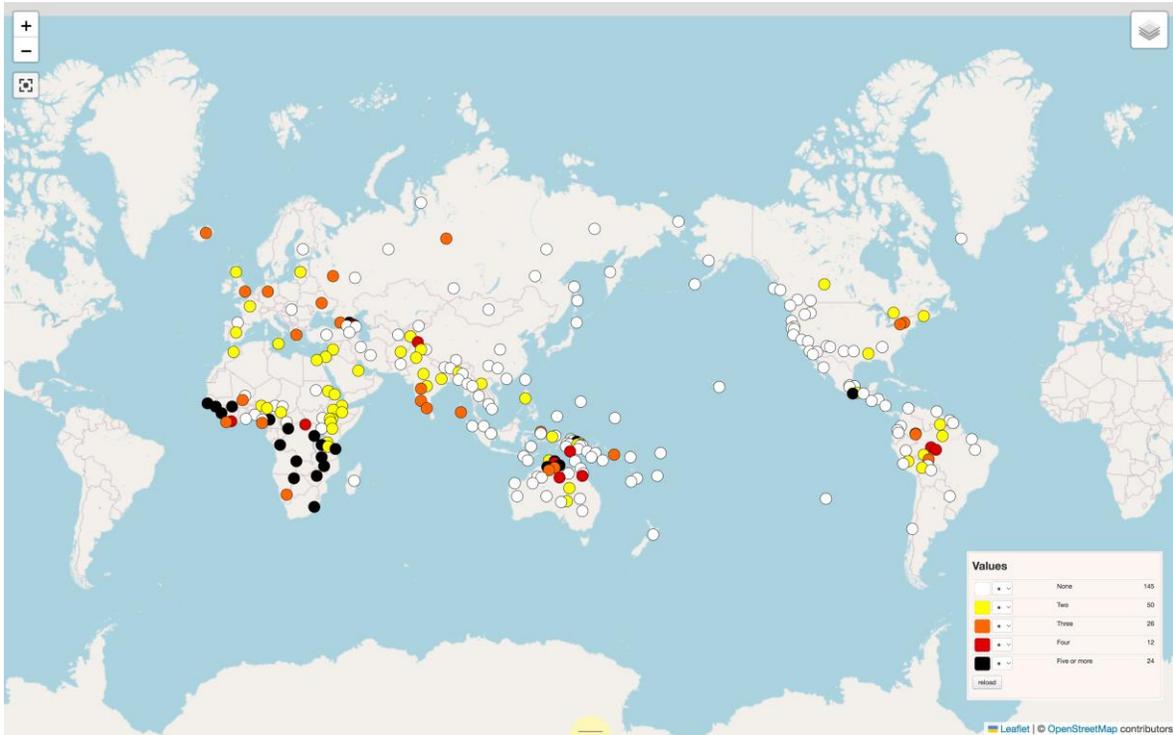
En un texto reciente, decía Violeta Vázquez-Rojas (2021) “a los lingüistas nos corresponde observar y a los hablantes, como siempre, hablar”, me gusta esta reflexión, pues los lingüistas observamos, no normamos, describimos, y puedo decir, disfrutamos de la diversidad que se expresa a través de los distintos idiomas, así como de los diversos dialectos y sociolectos que los componen. Desde nuestro quehacer no emitimos un juicio



sobre si “está bien o si está mal” el uso de este género, lo que nos interesa es comprender cómo está incidiendo en formas de habla concretas, describir qué formas puede tomar, en qué contexto se usa, quiénes lo usan y, en su caso, saber si éste será un cambio que trascenderá o no en la lengua de manera definitiva o si sólo es transitorio, nos corresponde comprender cuáles son las variables gramaticales y sociales que explican o motivan el cambio.

En las lenguas existen categorías gramaticales universales tales como persona, número, tiempo, aspecto y modo, y algunas no universales, entre ellas, el género. Cada una de ellas se codifica de distintas maneras en las distintas lenguas del mundo, es decir, se pueden expresar mediante distintas estrategias formales: por ejemplo, en español gramaticalmente expresamos número singular y plural, cuando el plural expresa dos o más individuos, pero hay lenguas como el árabe, el sánscrito, el matlatzinca y el otomí, entre otras, que tienen una forma gramatical que expresa un número plural de exactamente dos, conocido como *dual*. Si bien el número es una categoría universal, el rasgo de dual no lo es, pues tiene una distribución en sólo algunas lenguas del mundo.

A partir de una muestra de 257 lenguas, en el World Atlas of Language Structures (WALS; Dryer y Haspelmath 2013) se puede concluir que no todas las lenguas tienen género, de hecho, la mayoría de las lenguas del mundo carecen de una marcación explícita de género gramatical, al menos 145 lenguas tienen este rasgo como una de sus características (zuni, yaqui, yup'ik, thai, pipil, mahori, maya). Los autores contabilizaron 50 lenguas que cuentan con dos géneros (como el español estándar que distingue masculino y femenino). Al menos 26 lenguas cuentan con tres géneros gramaticales (defaka, alemán, ruso, oneida), 12 con cuatro (piraha, paumarí, wambaya) y 24 lenguas con más de 5



The World Atlas of Language Structures Online

géneros (babungu, ingush, hunzib, fula, zulu, yimas). De igual forma en el WALS se señala que de esa muestra de 257 lenguas, sólo 84 de ellas están basadas en el sexo como clave para la clasificación, mientras que 28 de ellas no están basadas en el sexo, lo que nos indica que el género no se limita a una distinción sexuada, como a veces parece entenderse.

El género es entendido como una categoría gramatical que se encarga de ordenar los sustantivos en *clases* y la clave para entenderlo es la *concordancia* “una lengua tiene un sistema de género solamente si encontramos diferentes concordancias que dependen en última instancia de sustantivos de diferentes tipos” (Corbett, 2013); la RAE define la concordancia como la “coincidencia obligada de determinados accidentes gramaticales (género, número y persona) entre distintos elementos variables de la oración”, y en español



la concordancia de género se manifiesta exclusivamente en el ámbito nominal, por ejemplo: *la casa amplia vs las casas amplias*, donde el determinante (*la/las*) y el adjetivo (*amplia/amplias*) concuerdan en género –femenino–, y número –plural o singular–, con el sustantivo (*casa/casas*); así la frase **el casa amplios* resulta agramatical porque no existe concordancia entre el sustantivo y sus modificadores. El español es una lengua que clasifica a los sustantivos en dos géneros gramaticales, masculino y femenino, pero en ocasiones éste se ha confundido con el sexo. Conviene reflexionar un poco sobre esto pues igual que todas las categorías gramaticales, el género no guarda una relación “natural” con los referentes del mundo que nombra, sino se trata de una categoría arbitraria que clasifica los distintos nominales en una de las dos clases. Si bien existe la distinción sexuada de mujer/hombre; gato/gata; perro/perra, también existe la distinción no sexuada entre silla/banco/puff/banca, donde cada uno de ellos tendrá un determinante que *concuere* en género y número: *el/la/los/las/un/una/unos/unas*; con objetos inanimados no sexuados, me parece que queda más clara la función clasificatoria del género. Así que diremos que en el español el género gramatical es una categoría obligatoria que clasifica todos los sustantivos en cualquiera de las dos clases y que necesariamente deberá concordar en género y, en el caso del español, también con el número gramatical con sus modificadores (determinantes y adjetivos).

El género es algo tan arbitrario que en español *la luna* es género femenino y *el sol* masculino, pero en alemán, es exactamente al revés, ¿la clasificación tiene algo que ver con el referente mismo? La respuesta es no. Insisto pues en que esto se explica porque no existe una relación “natural” o inherente entre el género elegido por cada lengua para clasificar los sustantivos y el referente al que nombran.



Pero si no es sexo, ¿qué es lo que puede entonces clasificar el género? El género puede clasificar oposiciones como humano/no-humano, plantas comestibles/venenosas, animales domésticos/salvajes, animado/inanimado, formas (circular, alargado, esférico, etc.), material (fibras, piedras, metal). Geográficamente, las lenguas que marcan género gramatical de una manera más diversa son las bantúes como el swahili, que cuenta con 18 clases de sustantivos distintos cuya distinción se codifica a través del género gramatical, en cambio, las lenguas de norte y centro América tienden principalmente a no marcar género gramatical.

Fábregas (2022: 25) señala que “el género inclusivo no implica una ruptura con las reglas del español y debe ser considerado un fenómeno de variación que posee reglas estrictas que se interiorizan en la gramática de los hablantes”. En otras palabras, desde esta perspectiva el uso del género inclusivo apela al uso de un sistema dialectal parcialmente distinto, uno que codifica tres géneros y otro solamente dos. ¿Quiénes son los que usan el primero? El proceso de emergencia está en vías de socializarse o no, por ahora no lo sabemos, pero el uso del género inclusivo, por ahora, es utilizado principalmente por gente joven, originalmente entre feministas y activistas que buscan el reconocimiento de la diversidad sexogenérica y el respeto a esa diversidad. He observado que su uso es más frecuente entre mujeres que entre hombres y que, en el caso de niños y niñas menores de 12 años, éste tiende a ser usado por ellos cuando sus padres lo usan en casa. Sin embargo, he documentado expresiones como *invité a todes les niñes del salón, tengo varios amigues, ¡escúchenme, compañeres!, ya va a nacer mi hermane, nosotres jugamos en el recreo, me duele la cuerpa*, usados también por niñas menores de 10 años, no necesariamente politizadas o incluso sin tener un uso consciente del mismo, es decir, que



en estos casos no se trata de un posicionamiento político, sino de un uso natural y espontáneo basado en sus propias reflexiones e intuiciones de hablante. He escuchado también como algunas de estas niñas han cuestionado el uso del masculino como genérico pues desde su perspectiva, esta expresión está excluyendo a las niñas. ¿Estamos ya en el proceso de una socialización efectiva entre las nuevas generaciones? No podemos predecir si el uso del género inclusivo será un cambio gramatical generalizado en toda la población de hablantes del español, pero llama la atención el uso de expresiones como las anteriores y tocará a los lingüistas en unos años evaluar si este cambio se permeó a todas las variantes del español, o explicar en cuáles sí y en cuáles no.

Referencias

- Corbett, Greville G. 2013. Number of Genders. En Dryer, Matthew S. & Haspelmath, Martin (eds.) WALs Online (v2020.3) [Data set]. Zenodo.
<https://doi.org/10.5281/zenodo.7385533>
(Available online at <http://wals.info/chapter/30>, Accessed on 2023-06-05) .
- Dryer, Matthew S. & Haspelmath, Martin (eds.) 2013. WALs Online (v2020.3) [Data set]. Zenodo. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7385533> (Available online at <https://wals.info>, Accessed on 2023-06-05).
- Fábregas, A. 2022. El género inclusivo: una mirada gramatical. *Cuadernos de Investigación Filológica*, 51, 25-46. <https://doi.org/10.18172/cif.5292>



Fábregas, A. 2022. Hacia una caracterización sintáctica del género del sustantivo en español: <https://doi.org/10.31810/rse.52.1.2>. *Revista Española de Lingüística*, 52(1), 39-96. Recuperado a partir de <http://revista.sel.edu.es/index.php/revista/article/view/2041>

Vázquez-Rojas, Violeta. 2021. El género gramatical: una precisión para el debate. *Tierra adentro*. <https://www.tierraadentro.cultura.gob.mx/el-genero-gramatical-una-precision-para-el-debate/>

Revisión: Adriana Incháustegui López

